



## **CUADERNOS DE SOCIOLOGÍA**

### **NORMAS EDITORIALES**

*Cuadernos de Sociología* es una publicación académica anual de la Dirección de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, que difunde artículos rigurosos y resultados de investigación científica a la comunidad académica y el público en general

Cada número estará constituido por textos en forma de contribuciones que ponen en discusión reflexiones, hallazgos y conclusiones de estudios que se inscriban en el campo de la sociología o de otras disciplinas de las ciencias sociales. Los textos por lo tanto podrán provenir de diferentes disciplinas que se vinculen con sociología y a la vez podrán adoptar enfoques multidisciplinarios y/o interdisciplinarios.

Las contribuciones pueden ser artículos basados en investigaciones, monografías o ensayos, notas de investigación, notas de políticas públicas, reseñas de novedades editoriales, así como textos de ponencias e intercambios académicos.

Las contribuciones se someten a la evaluación de un Comité Editorial, que ponderará su adecuación a estas normas editoriales y a la calidad académica, en términos de contribución al conocimiento como en términos de movilización del debate. El Comité Editorial se reserva el derecho de hacer las sugerencias que considere necesarias para adecuar las contribuciones.

Desde la recepción de la contribución en la edición de los *Cuadernos de Sociología* hasta la devolución a los autores o autoras para eventuales adecuaciones, puede transcurrir hasta un mes. *Durante ese período los autores y/o autoras no podrán publicar el texto presentado en ninguna revista u otro medio escrito.*

Los números editados y publicados tendrán un formato digital, alojados en el sitio web <https://revistascientificas.una.py/index.php/SC>

Las contribuciones se enviarán a través de <https://revistascientificas.una.py/index.php/SC/about/submissions>. Se comunicará a autores y autoras por *e-mail* la recepción de la contribución y el plazo en que se comunicará los resultados de la evaluación.

Las contribuciones que se publiquen podrán categorizarse en:

**a. Artículos Académicos** (entre 7000 a 8500 palabras): Son artículos en los que se difunden ensayos teóricos rigurosos, hallazgos y conclusiones de investigaciones concluidas o en su fase de finalización. La organización del texto contiene una introducción, el planteamiento del problema, la fundamentación teórico-metodológica, la exposición de las evidencias y su análisis, así como las conclusiones. Los artículos deberán estar precedidos de un resumen y cinco palabras clave, en español e inglés (abstract y keywords). Los artículos se someten a revisión por pares.

**b. Artículos Originales** (3000-3500 palabras): Son informes de una investigación original. La organización del texto contiene una introducción que contiene antecedentes, planteamiento del problema, objetivo general, marco referencial, metodología, resultados y discusión y conclusión. Los artículos deberán estar precedidos de un resumen y cinco palabras clave, en español e inglés (abstract y keywords). Los artículos se someten a revisión por pares.

**c. Notas de Investigación** (entre 3000 y 4000 palabras): Son artículos breves en los que se exponen ideas, problemas o hallazgos preliminares relacionados con una investigación en curso. Incluye la presentación de evidencias empíricas, planteamientos teórico-metodológicos, resúmenes de trabajo de terreno, así como revisiones críticas del estado de la cuestión en una temática. Las notas de investigación deberán estar precedidas de un resumen y palabras clave, en español e inglés (abstract y keywords).

**d. Ensayos Breves** (conciernen especialmente a estudiantes) (entre 2000 y 3000 palabras): Son textos académicos, revisiones de la bibliografía sobre una temática, trabajos prácticos que involucran redacción. No requieren resumen ni palabras claves.

**e. Notas de Políticas** (entre 1000 y 2000 palabras): Son textos que contienen propuestas de incidencia pública y de intervención social basadas en evidencias empíricas.

**f. Reseña** (entre 1000 y 2000 palabras): Son resúmenes y comentarios críticos sobre libros o sobre reportes publicados (Informes de la CEPAL o de la UNESCO).

**g. Intercambios** (máximo 1000 palabras): Se trata de ponencias presentadas en eventos académicos, entrevistas, derecho a réplica, entre otros.

**h. Semblanza** (máximo 1000 palabras): Es un género biográfico que tiene como objetivo presentar la vida y obra de una persona relevante en el ámbito académico, destacar la trayectoria de investigadores, docentes, gestores o personalidades destacadas en el campo del conocimiento. Esta sección debe ser consultada al Comité Editorial a [cuadernos\\_sociologia@facso.una.py](mailto:cuadernos_sociologia@facso.una.py)



## **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE TEXTOS**

Para la recepción y consideración de los escritos remitidos es obligatorio adecuar los siguientes criterios, además de los referidos más arriba:

1. Ajustar el formato del texto a las normas editoriales de APA, 7ta. edición. Para ejemplos: <https://apastyle.apa.org/>
2. Proporcionar afiliación institucional, ORCID y dirección de correo electrónico.
3. Acompañar a los artículos y a las notas de investigación un resumen analítico en español y en inglés (abstract) no mayor a 10 líneas respectivamente. Además, deberán presentar cinco palabras clave (keywords), también en español y en inglés.
4. El texto debe contar con una introducción, títulos indicativos de las secciones sin enumeración, conclusión y referencias bibliográficas utilizadas (descartar las que no se citan).
5. El texto deberá ir a espacio y medio, en formato de letra Times New Roman, número 12, con título, márgenes superior e inferior de 2,5 cm. y derecho e izquierdo de 3 cm.
6. Las tablas y figuras que se incluyan en el texto, deberán proveerse además en un archivo adicional (Excel), debidamente ordenados y con referencia a las fuentes de procedencia. Cada uno de ellos deberá tener título y número ordenados de menor a mayor. Por ejemplo: "Tabla 1: Tasa de acceso a la educación". Al pie de la tabla o gráfico deberá consignarse la fuente. Por ejemplo: "Fuente: Ministerio de Educación y Ciencias, 2024".
7. Todas las páginas tienen que estar enumeradas en la parte inferior derecha, iniciando la primera página con el número "1", visible.
8. Las referencias bibliográficas se consignarán al final del texto (no al pie de página).

## **PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN**

1. Recepción de trabajos y verificación del cumplimiento de las normas editoriales.
2. Revisión inicial por parte del Comité Editorial para determinar la pertinencia y calidad del trabajo.
3. Asignación de revisores.



4. Comunicación de resultados y solicitud de modificaciones, si corresponde.
5. Revisión de las modificaciones realizadas por las y los autores.
6. Aprobación final y programación para publicación.

### **SISTEMA DE CITACIÓN Y REFERENCIA (APA)**

Es obligatorio el sistema de referencias y citación APA, en su 7ma edición. Esta norma obedece a la necesidad de unidad para la integración de la revista, las bases de datos e índices bibliográficos internacionales.

Al final del artículo se incluirá una lista con las citas completas de todas las obras mencionadas bajo el título “Referencias bibliográficas” (en negritas), ordenadas alfabéticamente, adecuándose a los siguientes ejemplos:

Ejemplo de referencias en: <https://apastyle.apa.org/>